

¿Qué es la



CONTRALORÍA
SOCIAL

Es el **mecanismo de la ciudadanía** (personas beneficiarias) para que, de manera organizada, **verifique** el **cumplimiento** de las **metas** y la correcta aplicación de los **recursos públicos** asignados a los programas federales.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



gob.mx/sfp

Conoce los instrumentos que norman la



CONTRALORÍA
SOCIAL



Ley General de Desarrollo Social



Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social



Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en programas federales de desarrollo social



Estrategia Marco de Contraloría Social



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



gob.mx/sfp

Esquema de



CONTRALORÍA
SOCIAL



Documento que establece la **estrategia y actividades de promoción** de la contraloría social.



Se adecúa a las **características** de cada programa federal.

Para más información, consulta los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en programas federales de desarrollo social.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



gob.mx/sfp

Funciones de la



CONTRALORÍA
SOCIAL

Vigila el **ejercicio de los recursos públicos** y la aplicación de los programas sociales.

Recibe las **quejas y denuncias** presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas.



Para más información, consulta los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



gob.mx/sfp

Comités de



CONTRALORÍA SOCIAL

Integrados por las **personas beneficiarias** de los **programas federales de desarrollo social** para que participen en el **seguimiento, supervisión y vigilancia** de la correcta aplicación de los **recursos públicos** asignados.



Para más información, consulta los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



gob.mx/sfp



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

Mecanismo de participación de las personas beneficiarias para el:



De los programas y acciones de gobierno.

Para más información, consulta los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Conoce las actividades de



CONTRALORÍA SOCIAL

en las que te puede apoyar el Órgano Estatal de Control

Difundir el **mecanismo de contraloría social** entre las personas **beneficiarias** de los programas federales, integrantes de los comités de contraloría social y ciudadanía en general.

Capacitar a las **personas servidoras públicas** sobre temas generales de **contraloría social**.

Capacitar a personas **beneficiarias** de los programas federales sobre la **importancia de la contraloría social** y los mecanismos existentes para la presentación de quejas y denuncias.

Recopilar los **informes de comité de contraloría social** que fueron aplicados.

Orientar a las personas **beneficiarias** de los programas federales e integrantes de los comités de contraloría social para la **presentación de quejas y denuncias**.

Para más información, consulta los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en programas federales de desarrollo social.



GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sabías que el Órgano Estatal de Control puede verificar que:



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

Los Comités de Contraloría Social fueron conformados en tiempo y forma.

Los Comités de Contraloría Social hayan recibido información completa y oportuna sobre como opera el programa que van a vigilar.

Los Comités de Contraloría Social hayan llenado el o los informes para reportar las acciones de vigilancia que llevaron a cabo.

Se haya difundido la contraloría social en tiempo y forma entre las personas beneficiarias de los programas federales y la ciudadanía en general.

Los Comités de Contraloría Social hayan recibido asesoría y/o capacitación para desarrollar sus actividades de vigilancia.

Las personas servidoras públicas hayan recibido capacitación oportuna en la materia.

Las quejas y/o denuncias recibidas hayan sido atendidas o canalizadas en tiempo y forma por la autoridad competente.

Para más información, consulta los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en programas federales de desarrollo social.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA